



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCIÓN N° 526

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE-0456-01755282-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, se solicita autorización para el cambio de horario de ingreso y egreso a esta Administración Municipal de los agentes Albana Vanesa GONZÁLEZ (Código N° 12537) y Gustavo Víctor HERRERA (Código N° 14125), siendo los mismos de 08:00 a 15:00 y de 17:00 a 23:00 de lunes a viernes, respectivamente.

Que la Dirección de Personal informa que la agente GONZALEZ revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Administrativo Principal de Despacho, Categoría 19, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración Financiera.

Que el agente HERRERA revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11, Agrupamiento Administrativo, en el Departamento Atención Ciudadana, dependiente de la Dirección de Derechos y Vinculación Ciudadana.

Que la Subsecretaría de Hacienda y la Dirección de Derechos y Vinculación Ciudadana prestan su conformidad a lo solicitado

Que habiendo tomando intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

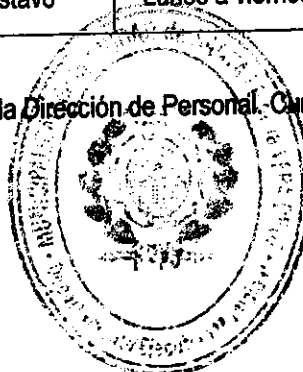
Art. 1°: Autorizar el cambio de horario de ingreso y egreso a esta Administración Municipal de los agentes detallados a continuación, conforme lo establecido en el art. 2 del Decreto D.M.M. N° 00143/92.

Código	Apellido y Nombre	Días	Ingreso	Egreso
12537	GONZÁLEZ, Albana Vanesa	Lunes a viernes	08:00 hs.	15:00 hs
14125	HERRERA, Gustavo	Lunes a viernes	17:00 hs.	23:00 hs.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jartón
Intendente